

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15651 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario abreviado 413/2019 Sección C3.

NIG: 0801947120188015304.

Fecha del auto de declaración. 19 de marzo de 2019.

Clase de concurso. voluntario, abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada. Azcárraga Innovaciones, S.L., con CIF B61392429.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: BAIGORRI ASOCIADOS, ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.C.P., quien designa a María Jesús Baigorri Puerto.

Dirección postal: Plaza Urquinaona, 6, planta 14A. 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190018827-1